

PROTOCOLO DE ACUERDO

En Santiago, a 22 de Octubre de 2015, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, representada por su Vicepresidenta Ejecutiva Sra. Desirée López de Maturana Luna y la Asociación de Funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, AJUNJI, representada por su Presidenta Sra. Julia Requena Castillo, han llegado al siguiente acuerdo:

1.- Ambas partes acuerdan que los \$ 1.700.000.000 incluidos en el proyecto de Ley de Presupuesto 2016, presentado al Congreso Nacional serán destinados exclusivamente para el aumento de grado de funcionarios de la institución que no cumplieron los criterios de inclusión considerados en el proceso de aumento de grado del año 2015, en el marco de la Ley de Planta de JUNJI.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

- 1.- Definición de Criterios. – PLAZO: **MARZO – ABRIL 2016.**
- 2.- Simulación de nóminas de funcionarias (os). – PLAZO: **ABRIL – MAYO 2016.**
- 3.- Difusión de los Criterios. – PLAZO: **MAYO – JUNIO 2016.**
- 4.- Nómina Final. – PLAZO: **JULIO 2016.**

Una vez tomado de razón por parte de la Contraloría General de la República se hará efectivo en forma retroactiva a contar del 1 de Julio del año 2016.

2.- Ambas partes acuerdan establecer una mesa de trabajo a nivel nacional, con el objeto de buscar soluciones a las temáticas relacionadas con sobrecarga laboral de funcionarias (os), que son las siguientes:

a) Mesa Técnica Extensión Horaria.

- Instalación de la Mesa:

Inicio: Primera Semana Diciembre 2015.

Término: 30 de junio 2016.

b) Mesa Técnica Reemplazo por Licencias Médicas.

- Instalación de la Mesa:

Inicio: Primera Semana Diciembre 2015.

Término: 30 de junio 2016

c) Mesa Técnica Relaciones Laborales.

- Instalación de la Mesa:

Inicio: Primera Semana Diciembre 2015.

Término: 30 de junio 2016

3.- JUNJI deberá velar por el cumplimiento mensual de las reuniones de las mesas Bipartitas Nacionales y Regionales y de sus acuerdos. Para estos efectos, se acordará con AJUNJI la metodología de seguimiento periódico a este punto.


Plazo: La Implementación será a contar del mes de noviembre 2015.

4.- Ambas partes acuerdan que una vez firmado el presente protocolo de acuerdo se procederá a la difusión del mismo en actos regionales el día 23 de octubre de 2015.

A través del presente protocolo, las partes acuerdan que AJUNJI Nacional pondrá término a la movilización convocada.

Siendo las 19:30 horas del día 22 de octubre de 2015.


DESIRÉE LÓPEZ DE MATURANA LUNA
Vicepresidenta Ejecutiva JUNJI


JULIA REQUENA CASTILLO
Presidenta AJUNJI